



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercaño
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220/586/01/02
Ministerio Educ. D.G.P.

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO la Nota N° 12/17 presentada por la Referente Provincial de Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología Prof. Gabriela Liliana BALVERDI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado "Olimpiada Argentina de Biología" organizado por el Ministerio de Educación Deportes de la Nación y la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuya instancia Colegial será del día 15 al 19 de mayo; instancia Jurisdiccional el día 11 de agosto en la Ciudad de Ushuaia; Instancia Nacional, Nivel II los días 3, 4 y 5 de octubre, Nivel I los días 17, 18 y 19 de octubre en la ciudad de Córdoba, Provincia homónima.

Que dichas Olimpiadas tienen entre sus objetivos estimular el interés de los estudiantes de Nivel Secundario en la disciplina Biología; brindar a los jóvenes espacios y medios para una formación de equidad y calidad educativa; incrementar en los estudiantes prácticas de investigación, experimentación y argumentación; posibilitar la articulación entre la Escuela Media y la Universidad; promover la actualización conceptual, bibliográfica y metodológica de los docentes.

Que el mencionado certamen se encuentra destinado a docentes y estudiantes de Nivel Secundario de todo el País.

Que mediante Pase N° 4094/17 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada Argentina de Biología" organizado por el Ministerio de Educación Deportes de la Nación y la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuya instancia colegial será del día 15 al 19 de mayo; instancia Jurisdiccional el día 11 de agosto en la ciudad de Ushuaia; Instancia Nacional, Nivel II los días 3, 4 y 5 de octubre, Nivel I los días 17, 18 y 19 de octubre, todos del corriente año en la ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1012 /17.-

H.S
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur